



EXEMPTO

DECRETO N° 8171
ARICA, 30 de Mayo de 2014

VISTOS :

- a) La Modificación Presupuestaria dentro del mismo Item de gastos de fecha 07 de Mayo del 2014, del Departamento de Salud Municipal;
- b) La necesidad de traspaso del presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, sin previa solicitud del Concejo Municipal;
- c) Las disposiciones vigente sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) El Decreto Alcaldicio No 17.933, del 23 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud Municipal de Arica para el año 2014;
- e) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) La Ley No. 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de salud Municipalizada y sus modificaciones;
- g) Las facultades previstas en la Ley N° 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, que no requiere aprobación previa del Concejo Municipal, según los siguientes conceptos indicados:

I.- MODIFICACION DENTRO DEL MISMO ITEM DE GASTOS

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominacion	Aumenta	Disminuye
5	03	006	002	033	Convenio Programa de Control ERA Punta Norte	6.992.550	
5	03	006	002	023	Programa Rehabilitación Integral Red Salud		6.992.550
21	03	001	002		Otros honorarios Sermus	1.668.472	
	03	001	003	011	Programa Resolutividad en APS 2013(Res. 970 Anexo 3293)		1.668.472
	03	001	003	010	Programa Piloto Vida Sana, Alcohol APS 2013 (Res. 2579, Ane	3.970.160	
	03	001	002	010	Otros honorarios Sermus		3.970.160
22	04	005	006	004	Conv.Odontologico Familiar Res. 29	2.000.000	
	04	013	002	001	Convenio Odontologico Familiar Res. 29		2.000.000
	04	003	001	005	Productos Quimicos Otras Unidades	3.000.000	
	04	003	001	001	Productos Quimicos Farmacia		3.000.000
	07	001	001		Servicios de Publicidad Desamu	3.070.160	
	07	002	002	001	Programa Piloto Vida Sana, alcohol en APS 2013 Res. 2579		3.070.160
	12	003			Gastos de Representación,Protocolo y Ceremonial	1.000.000	
	12	002	001		Fondo Fijo Tesorero		1.000.000
						21.701.342	21.701.342

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
DR.SUC/FXJ/CCG/ECM/NSJA/mca


DR. SALVADOR JURUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA